

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
- FLACSO -

I MAESTRIA INTERNACIONAL EN
HISTORIA ANDINA

"LA REGENERACION EN EL ESTADO SOBERANO
DEL CAUCA"

Alonso Valencia Llano

1986

FACULTAD LATIIONAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
- FLACSO -

I MAESTRIA INTERNACIONAL EN
HISTORIA ANDINA

"LA REGENERACION EN EL ESTADO SOBERANO
DEL CAUCA"

Autor: Alonso Valencia Llano

Director de Tesis: Dr. Jorge Orlando Melo

Quito, Abril 1986

[Faint signature]

I N D I C E

LA REGENERACION EN EL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA

INTRODUCCION

LA ECONOMIA CAUCANA 1863-1890	1
1. Las Subregiones Económicas	2
2. Las Exportaciones Caucanas	4
2.1. La Vinculación Caucana a la Economía Mundial	5
NOTAS	16

PRIMERA PARTE

CONSOLIDACION DEL LIBERALISMO MOSQUERISTA 1863-1873	19
INTRODUCCION	19
NOTAS	22

CAPITULO I LA DIVISION LIBERAL: CIVILISTAS VS. MILI- TARISTAS	23
1. El Debate Ideológico: La "Idea" Contra la "Espada"	23
2. El Radicalismo en el Poder: Nuevos Hombres, Nuevas Costumbres	28
2.1. El "Sapismo": Oligarquía y Caci- quismo Liberal.....	30
NOTAS	36

CAPITULO II LOS GOBIERNOS RADICALES Y EL ESTADO DEL CAUCA	46
1. Las Relaciones con el Gobierno Federal	48
1.1. El Intervencionismo: La Limitación a la Soberanía de los Estados....	48
1.2. Las Reformas Centralizadoras de Salgar	60
NOTAS	65

CAPITULO III	LA ACCION POLITICA DEL MOSQUERISMO.....	69
	1. El Orden Público en el Estado del Cauca	72
	1.1. El Orden Público entre 1865-1869	72
	1.2. El Orden Público entre 1869-1873	78
	2. Las Elecciones	87
	2.1. El Sistema Político-representati <u>v</u> o	89
	2.2. El Cauca y las Elecciones Presidenciales de la Unión	95
	2.3. Mecanismos de Movilización Política	100
	2.3.1. El Papel de las Sociedades Democráticas y Eleccionarias en las Elecciones...	101
	NOTAS	110

CAPITULO IV	LA REPRESENTACION SOCIAL DEL CAUCANO: EL PAPEL PROVIDENCIAL DEL MOSQUERISMO.....	114
	1. La Imagen Militarista del Caucano....	115
	2. La Representación Social del Mosquerismo	120
	NOTAS.....	130

SEGUNDA PARTE

	EL LIBERALISMO INDEPENDIENTE Y LA REGENERACION	134
	INTRODUCCION	134
	NOTAS	136
CAPITULO I	CONFORMACION DEL INDEPENDENTISMO LIBERAL	137
	1. La Unión Liberal	137
	2. El Grupo Empresarial de "El Telégrafo".....	142
	2.1. "El Telégrafo" y la candidatura Independiente de Núñez	149
	NOTAS	154

CAPITULO	II	LA DIVISION LIBERAL	156
		1. El "Sapismo" Caucano y la Organiza - ción del Liberalismo Independiente..	156
		2. La Violación a la Soberanía de los Estados: "Honor a los Vencidos! "...	160
		NOTAS	167
CAPITULO	III	LA OPOSICION CONSERVADORA	169
		1. La Acción Contestataria del Partido Católico	170
		1.1. La Cuestión Religiosa	171
		1.2. La Participación Electoral	176
		1.3. Partido Católico o Partido Con- servador?	181
		NOTAS	189
CAPITULO	IV	EL PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE: LA SUPERVIVENCIA DE LOS VIEJOS MOLDES CAU- DILLISTAS	192
		1. Julián Trujillo: de Caudillo Regional a Caudillo Nacional	193
		1.1. Trujillo y la Guerra de 1876 ...	200
		1.2. La Administración Trujillo	203
		2. Los Inicios de la "Regeneración" en el Cauca	206
		2.1. La Lucha contra los Sapistas....	206
		2.1.1. Eliseo Payán y la Revolu- ción del "21 de Abril"...	207
		3. El Programa Político del Liberalismo Independiente	215
		3.1. La Búsqueda de la Paz Pública y el Respeto a la Propiedad Privada	215
		NOTAS	219
CAPITULO	V	LA REGENERACION: UN PERIODO DE TRANSITO HACIA LA HEGEMONIA CONSERVADORA	227
		1. Las Fuerzas Políticas de la Regenera - ción	228

1.1. El Liberalismo Independiente....	228
1.2. El Partido Conservador	231
2. La División del Liberalismo Independiente y la Alianza con los Conservadores	234
2.1. La Guerra del 85 en el Cauca	237
3. La Constitución Regeneradora	239
4. Los Independientes y la Constitución de 1886	241
4.1. La Lucha contra la Legalidad Marcial	242
4.1.2. La Payanización	243
NOTAS	247
CONCLUSIONES	251
BIBLIOGRAFIA	254

CAPITULO III

ACCION POLITICA DEL MOSQUERISMO.

Las tirantes relaciones entre el Gobierno caucano y el de la Unión -explicadas por el permanente enfrentamiento entre las dos facciones liberales- llevaron a que el sector mosquerista se viera obligado a encerrarse dentro de las fronteras del Estado como único medio de consolidar la hegemonía que había conseguido mediante la guerra. Si se recuerda el desarrollo de los acontecimientos ocurridos en la República a partir del derrocamiento de Mosquera -que llevaron a la eliminación sistemática de los gobiernos mosqueristas de los Estados de Tolima y Bolívar, por parte del Gobierno radical de la Unión- nos encontramos con que el único camino que quedaba a los draconianos caucanos era el de fortalecerse internamente dentro de las fronteras del Cauca.

Con esto se lograría no sólo enfrentar con mayores posibilidades de éxito al Gobierno central, sino evitar una guerra que se daría en momentos en los cuales la economía caucana estaba logrando una exitosa vinculación con los mercados europeos mediante la exportación de algunos productos agrícolas -tabaco principalmente.

Pero este fortalecimiento interno requería solucionar varios problemas entre los que se destaca el del orden público, que se vio constantemente alterado debido no sólo a los enfrentamientos entre radicales y mosqueristas, sino también a las disensiones internas que se presentaron en el grupo dirigente y que llevaron a la lucha entre las facciones que componían el draconianismo caucano, las cuales pretendían convertir los círculos electorales en espacios de dominación política de caciques o gamonales.

Esto nos obliga a referirnos a los actores políticos que componían el llamado draconianismo caucano y a señalar -grosso modo- la composición de los grupos y su distribución geográfica.

La guerra de 1860, que en el Cauca duró hasta 1863 (1), llevó a que este Estado fuera dominado por el sector mosquerista del partido liberal, lo que significaba, en pocas palabras, que la dirección política estaba siendo desempeñada por un sector social muy tradicional (en cuanto a sus vínculos interfamiliares) pero muy dinámico en lo que al desarrollo de los factores económicos se refiere. Los miembros del mosquerismo, que procedían en su mayoría del partido conservador, consideraban como prioritario el restablecimiento de la paz, para el normal desarrollo de la economía agroexportadora, que empezaba a mostrarse en una perspectiva halagueña.

Los deseos pacifistas de los mosqueristas, chocaban en el orden interno con la presencia de un pequeño grupo radical ubicado en zonas geográficas delimitadas del Estado-Cali, Palmira, la región de Tierradentro, la del Quindío en la frontera con Antioquia y algunas municipalidades del sur (las de Obando y Pasto, principalmente)-, en las cuales mantenían un electorado cautivo y una fuerza capaz de movilizarse militarmente cuando las circunstancias lo exigieran. Por otra parte, existía el partido conservador que tenía una fuerza relativamente importante en las municipalidades del sur (en la de Pasto como foco principal), así como también en la frontera con Antioquia (principalmente en la municipalidad de Toro).

Si bien los dos sectores liberales caucanos se mantuvieron unidos como consecuencia de la guerra, durante el ejercicio de los Gobiernos mosqueristas comenzaron a presentarse conflictos entre ellos que alteraron constantemente el orden público. La tarea de los mosqueristas se orientó entonces a tratar de impedir que la tirante situación política degenerara en guerra civil. Esto llevó a que este sector asumiera una actitud enérgica, pero a su vez conciliadora, es decir, que se enfrentara militarmente a sus enemigos, pero que, en lo general, los indultara posteriormente. Todo esto como es apenas obvio, -siendo reiterativos- obedecía a los intentos draconianos por consolidarse en el Cauca de acuerdo a sus pretensiones hegemónicas.

Sin embargo, hablar de hegemonía draconiana puede conducir a equívocos en tanto que el término draconiano se refiere, ante todo, a la forma de acción política de un grupo, a unas prácticas que se apoyaban en acciones militares, y no nos habla de las diferencias existentes entre los componentes sociales de dicho grupo. Si bien en el Cauca los draconianos eran hegemónicos -hegemonía impuesta por la fuerza en algunos casos y por la conciliación, en otros- ello se logró gracias a la unión de sectores bien diferentes: el sector de los "democráticos" -formado durante las luchas desarrolladas por las Sociedades Democráticas de los años 50's- y otro sector liberal de reciente formación y de procedencia conservadora: los mosqueristas. En el primero encontramos personajes como Eliseo Payán y David Peña, y en el segundo a Mosquera, Trujillo, Cerón y Quijano (2). La Alianza de estos dos sectores se dio en unas condiciones determinadas por el dominio conservador en la Federación y por la ruptura del Gobernador caucano, Mosquera, con el Poder Ejecutivo Nacional y con la dirección conservadora (3). Esto permitió que el liberalismo retomara el Gobierno en la Confederación y en los Estados gracias a una revolución triunfante.

Cuando hablamos de draconianos, entonces, nos estamos refiriendo a la coalición de estos dos grupos políticos, los cuales expresan en conjunto, los intereses de los sectores dirigentes caucanos. Allí están representados desde los sectores más tradicionales-como los Mosquera, o los Quijano-hasta sectores de procedencia relativamente nueva como los representados en Payán, Trujillo, o David Peña. La realización de los intereses económicos de los draconianos en su conjunto exigía la consolidación de la paz interna, lo que implicaba a su vez consolidar la unidad del nuevo grupo político, depouciendo los antagonismos que existían desde antes de la guerra y que venían del enfrentamiento entre los caudillos caucanos (Mosquera vs., Obando, p.e.). Esto se hacía necesario en la medida en que ahora existía, como se mencionó anteriormente, un interés por parte del radicalismo de eliminar el draconianismo caucano.

1. El Orden Público en el Estado del Cauca.

El orden público se caracterizó por permanecer constantemente alterado, sobre todo en épocas previas a los frecuentes debates electorales. Sin embargo, las alteraciones adquirieron diferente magnitud según la facción que se encontrara en el poder. Esto se explica por el hecho de que algunos intentos revolucionarios fueron estimulados desde el Gobierno central en un esfuerzo por derrocar a los mosqueristas.

Una mirada general sobre el orden público caucano permite ver que este sufrió alteraciones profundas en dos períodos: el primero que va de 1865 a 1869, durante el cual se dieron una serie de intentos radicales por hacerse al poder en el Estado, y el segundo de 1869 a 1876, que se caracterizó por la ofensiva político-militar de los radicales ubicados en zonas geográficas delimitadas (Palmira y Pasto, principalmente). A esto se unió la reorganización de las fuerzas conservadoras, en momentos en los cuales se estaba profundizando la división dentro del liberalismo caucano.

1.1. El Orden Público entre 1865 y 1869.

Para el período 1865-1869 se notan dos subperíodos, uno de relativa tranquilidad de 1865 a 1867 en el cual, además de una sublevación conservadora en 1865, se presentaron alteraciones de origen liberal radical en municipalidades aisladas, lo que se explica por el hecho de que el radicalismo aún no había logrado el control del Gobierno central; y el otro de 1867-1869, con el radicalismo en el poder, cuando se produce una serie de movimientos que coinciden con políticas desarrolladas por el Gobierno central que buscaban eliminar la Soberanía caucana, como único medio de eliminar al mosquerismo.

En las alteraciones influyó sin duda la posición que frente al gobierno del Cauca asumiera el Gobierno central. El más claro ejemplo de esto dió durante el gobierno de Eliseo Payán (1865-67), que coincidió en parte con el gobierno

de Murillo Toro y en parte con el de Mosquera. Durante la administración del primero no se presentó ninguna alteración de consideración (4). La aparente normalidad del orden público en esta época puede explicarse por diversas razones: Una debería la afinidad política existente entre Payán y César Conto con Murillo (5), a lo que se agrega el hecho de ser tan reciente la alianza entre los liberales caucanos y los mosqueristas, que aunque ya mostraba los antagonismos que más tarde llevarían a la división del grupo, aún no se habían profundizado tanto como para justificar acciones contra los mosqueristas de cualquier Estado.

Lo anterior explicaría la normalidad del orden público, lo cual no impedía que el Gobierno se preocupara por él. César Conto en su informe a la Legislatura de 1865 expresaba:

"Cree la administración actual que el orden público es en gran parte el fruto espontáneo de la fiel observancia de los preceptos constitucionales y legales por parte de los magistrados. Impartir justicia y dar seguridad es, en resumen, el objeto de los gobiernos; y desempeñando con honradez y lealtad esta misión consiguen asentar sobre bases inconstrastables el imperio del orden; porque las revoluciones no tiene razón de ser, el espíritu de sedición no encuentra pábulo, y si a pesar de todo, las facciones levantan la cabeza, pronto quedan aniquiladas por el gobierno que tiene a su favor el apoyo de los buenos ciudadanos. Intimamente penetrando de estos principios, el poder ejecutivo se ha empeñado siempre en hacer que las garantías individuales sean una realidad, que todo derecho sea respetado, y que toda violación de la ley sea castigada." (16)

La tranquilidad pública empezó a verse alterada a partir de 1867 luego del derrocamiento de Mosquera, lo cual según palabras de Buenaventura Reinales (entonces Secretario de Gobierno del Cauca) "amenazaba hundir la República en la anarquía" (7).

Como anteriormente se mencionó, para 1867 los hechos que amenazaban hundir la república en la guerra civil, tenían que ver con la necesidad de clarificar las relaciones entre

los dos gobiernos. Esto cobijada básicamente seis aspectos:

- 1o. Aceptación de la mediación ofrecida por el Cauca para poner fin a la guerra con el Tolima.
- 2o. Poner fin a la organización de fuerzas nacionales en el Cauca.
- 3o. Respetar la inspección que las autoridades locales ejercían sobre los funcionarios de hacienda, civiles o militares de la Unión.
- 4o. Respetar el derecho de Inspección que sobre los parques nacionales tenía el Presidente del Estado.
- 5o. Garantía de la vida de Mosquera, mientras permaneciera en territorio de la Unión.
- 6o. Fijar las relaciones tre los dos gobiernos por considerarse violada la Constitución Federal (8).

Estos puntos de negociación obedecían a las violaciones que a la Soberanía Caucana había hecho el Gobierno de la Unión, lo cual puso en guardia a los caucanos, de manera que, una sola voz autorizada habría bastado para decidir de los destinos de la República" (9) o, como dijera Trujillo, "un sólo impulso vigoroso, protamente habría prendido el incendio i estendiéndose su llama devastadora por todos los extremos de la Nación" (10). Sin embargo, la falta de una posición unánime en toda la República que permitiera coordinar las acciones contra los radicales llevó a que la dirigencia caucana se planteará la necesidad de lograr la reconciliación general, argumentando estar persuadida de que

"la violencia no adquiere el predominio de las sociedades sino transitoriamente i de que la Nación lo que demanda en la época presente es el restablecimiento del imperio moral para hacer efectiva la República, cuyas máximas son incompatibles con la guerra..." (11).

Esta actitud obedecía a una visión realista de las condiciones económicas y político-militares por las que atravesaba el Cauca ya que el auge agroexportador aún no había

borrado los efectos de la guerra del 60 (12). Por otra parte, el deterioro de las relaciones con el Gobierno Federal coincidía no sólo con la intervención armada de los radicales en "los Estados hermanos" de Tolima y Bolívar, sino con los acantonamientos de tropas en las fronteras con Antioquia y Tolima, y con alteraciones internas del orden público en algunas municipalidades del Estado. Esta situación creaba problemas tanto internos como externos y llevaba a que el Gobierno caucano se viera obligado a atender dos frentes, y a desarrollar dos tácticas, una militar con la movilización de tropas para reprimir los levantamientos internos, y otra política, por medio de negociadores que buscaban evitar la confrontación armada con el Gobierno de la Unión.

Nuestro interés en este momento consiste en estudiar las alteraciones del orden público, como una manifestación del desarrollo de la política interna caucana. Estas alteraciones pueden ser clasificados en tres clases:

10. Las que se relacionan con hechos que pueden deteriorar las relaciones con otras naciones. Por ejemplo: en 1867, en Barbacoas, se presentaron algunos hechos que llevaron al asesinato del súbdito inglés Alejandro Mc. Elroy, en la mina de Yalaré, lo cual produjo que el Encargado de Negocios de S.M. Británica iniciara una serie de reclamos (13). En 1868 se presentaron alteraciones en el Cantón de Tulcán, en la vecina República del Ecuador. Conocidas como eran las constantes intervenciones en las contiendas internas ecuatorianas, el Gobierno debió dar instrucciones al Jefe municipal de Obando -José María Navarrete- par evitar complicaciones que pudieran alterar las relaciones entre los dos países (14). Posteriormente, en noviembre de 1868, Santiago María Eder, Cónsul de los EE.UU. dio muerte a Julio Paz Córdiva, lo que produjo un levantamiento en la ciudad de Palmira que llevó a una serie de acciones contra el norteamericano que incluyeron el despedazamiento de la bandera de aquella nación, el 10. de enero de 1869 (15).

20. Los levantamientos conservadores, de los cuales el más importante fue el de la guerra de 1865, que tuvo como escenario principal la frontera con Antioquia. Los conservadores fueron derrotados en la Batalla de "La Polonia" (a orillas del río Tuluá). Posteriormente se realizaron algunos actos que podían alterar el orden público, los cuales fueron dirigidos por el clero. Por ejemplo, la actitud asumida por el Obispo de Pasto -Manuel Canuto Restrepo- quien dirigió una pastoral a todos los sacerdotes de su diócesis declarando.

"Írritos i nullos todos los contratos celebrados, en fuerza de la lei civil sobre bienes i derechos eclesiásticos, declaraba que todos sus usurpadores estaban obligados a restitución, desconociendo así la jurisdicción i potestad del Gobierno general, para lejislar sobre la materia." (16)

Aunque la pastoral no parece haber tenido consecuencias graves, llevó a que el sacerdote Miguel Latorre asumiera una conducta hostil, por lo que el gobierno se vio obligado a notificarle que si bien las leyes de Tuición habían sido abolidas, aún permanecían vigentes los artículos 273 a 275 de la ley 1a., Tratado 2o. de la Recopilación Granadina, en virtud de los cuales "pueden ser sometidos a juicio los sacerdotes que desconocen el poder que le asiste a la nación para lejislar sobre asuntos relacionados con los bienes de la Iglesia" (17). El Gobierno consideraba, y lo expresó así a la Legislatura que:

"Es indudable que la República nos demanda el ser tolerantes; pero también nos impone el deber de sacrificarnos en defensa de sus fueros. Enhorabuena que libertéis el espíritu, pero en cambio debéis maniatar a los sediciosos o conspiradores; de manera que debéis respetar a los ministros de cualquier culto protejiéndolos para el bien, pero cerrándoles todos los senderos del mal en los términos que lo aconseja la prudencia." (18)

30. Las alteraciones que eran motivadas por un interés político evidente para cualquiera de las facciones liberales: Siendo este último punto el que más nos intere-

sa, vamos a hacer un relato factual de las principales alteraciones y de lo que estas significaban para el Cauca.

Para agosto de 1867 el Cauca se encontraba aparente - mente en calma. Sin embargo, para el 16 del mismo mes se anunció por parte de las autoridades de Toro que se había alterado el orden público en el Cantón de Supía. El 30 de agosto se anunciaba desde Barbacoas la realización de un levantamiento en Tumaco. Estos dos levantamientos producidos en lugares extremos del territorio caucano, coincidían con los intentos de organizar un batallón nacional dentro del Cauca, con reclutamiento de fuerzas nacionales en el Tolima y con el acantonamiento de un Batallón de la Guardia Colombiana en Manizales (19). Para el gobierno del Estado, las intenciones del gobierno central no podían ser más evidentes. La agresión contra el Estado Caucaño había pasado del plano meramente político de limitar su soberanía, al militar. Sin embargo, el Estado no se hallaba en condiciones de enfrentar una guerra, debería buscar canales de conciliación que evitaran en lo posible el conflicto. El dilema para los mosqueristas consistía en que

"La guerra amenazaba en todas direcciones, pero la paz era la necesidad apremiante, obtenerla sin humillación i sin el recurso de la fuerza era el gran problema que debía resolverse." (20)

La forma de resolverlo fue reprimir militarmente a los alzados, como un primer paso, para pasar posteriormente a declarar un indulto general para los comprometidos en las revueltas (decretos de 17 de septiembre y de 18 de octubre de 1867), lo cual se complementó con la organización de las milicias del Estado -las cuales podían alcanzar en teoría la no despreciable cifra de cincuenta mil efectivos-, con el fin de que pudieran repeler cualquier agresión externa (21).

No bien terminados estos hechos se presentaron movimientos en el municipio de Caldas con el fin de oponerse a

las leyes que sobre aguardiente había dictado el Gobierno. Los hechos se desarrollaron principalmente en San Pablo y la Cruz. En este último sitio fueron atacados los rematadores de las rentas, el 26 de mayo de 1868. La solución al problema se obtuvo mediante la organización de las milicias y la expedición de un decreto de indulto el 20 de julio, a pesar de lo cual la resistencia continuó hasta finales de año (22).

En el mismo mes de julio se tuvo noticia de que el General Mosquera, quien se hallaba exiliado en el Perú, intentaba regresar al Cauca, a pesar de prohibírsele las leyes dictadas en 1867. Esto podía complicar las negociaciones con el Gobierno federal, hasta el punto de que podía llevar a la guerra, por lo que Trujillo se vio obligado a trasladarse a Cali para impedirle el desembarco en Buenaventura (23).

En el mes de diciembre de 1868 se presentaron levantamientos en la municipalidad de Obando, con motivo de las elecciones que debían realizarse el día 12. Los amotinados fueron sometidos por las milicias del Estado (24).

Como se puede observar los conflictos que se presentaron entre 1867 y 1869 mantuvieron alterado el orden público, pero no pudieron alcanzar las características de una revolución interna. La política de mantener la paz había sido alcanzada por los mosqueristas según se desprende del informe que Buenaventura Reinales presentó a la Legislatura de 1869:

"...puedo aseveraros sin temor a ser desmentido que en las más difíciles circunstancias se inauguró la actual administración. Teniendo que mantener la dignidad del estado a cubierto de las providencias del Gobierno general i que combatir los elementos de desorden que se hallaban latentes en su seno, sin contar con más fuerza para esto, que la que comunican, la conciencia del deber i el buen sentido i elevación de sentimientos del pueblo caucano; sin embargo la paz se ha conservado sin humillación ni desdoro para el Estado." (25)

1.2. El Orden Público entre 1869 y 1873.

Las alteraciones del orden público en el período

do que cubre los años de 1869 a 1873, se caracterizaron por recibir una respuesta más enérgica por parte del Ejecutivo caucano, lo que no alteraba su política de conciliación por medio de indultos. Esto se explica por el hecho de que se estaban adelantando conversaciones con el Gobierno de la Unión tendientes a definir los asuntos correspondientes a la soberanía del Cauca, lo que mostró sus primeros resultados durante la administración de Eustorgio Salgar, un antiguo mosquerista. Gracias a esto el Gobierno caucano podía enfren-
tar a sus enemigos internos sin temor a una revolcuión armada por parte de la Presidencia de la República. No obstante la política de conciliación se rompió durante el gobierno no estatal de Mosquera (1871-1873), produciéndose cambios importantes dentro del mosquerismo.

Lo anterior se vio acompañado por importantes cambios internos en lo que respecta a los grupos políticos caucanos, puesto que el radicalismo aparecía ahora perfectamente diferenciado del mosquerismo, lo que llevó a una serie de enfrentamientos que fueron profundizando la división liberal hasta crear la coyuntura favorable para el resurgimiento del partido conservador. Por su parte, el mosquerismo que se había convertido en un grupo oligárquico empezó a dividirse al surgir diferencias entre Mosquera y Trujillo con respecto al manejo del orden público.

El orden público se caracterizó por estar permanentemente alterado en zonas donde el radicalismo tenía amplia mayoría, como en los casos de las municipalidades de Pasto, Ipiiales, Túquerres y Palmira. Los desórdenes obedecían al hecho de que la mayoría radical no se reflejaba en los es-
crutinios electorales, lo que remite al problema de la falta de garantías para los enemigos del grupo gobernante.

Las sublevaciones venían acompañadas de acusaciones a las autoridades municipales por fraudes y por abusos de poder que afectaban las libertades individuales. De esta manera los radicales podían argumentar que los verdaderos causantes de los desórdenes lo eran las autoridades mosqueris -

tas, mientras que se presentaban a sí mismos como los defensores de la paz. Un ejemplo de este tipo de argumentación lo ofrece el periódico radical "El Pueblo":

"Los intereses del Estado se oponen a la guerra: el rico por sus empresas, el proletario por su vida, la juventud por su porvenir; y sin embargo, la guerra presenta a lo lejos su espantosa perspectiva; la guerra viene llamada por los que debieran proscribirla; el grito de guerra sale del Palacio de Gobierno mal en vuelto en fórmulas.

Pero el pueblo caucano invoca la paz. La sociedad sabe cuanto es inestimable este bien. El Cauca no se perderá!" (26)

Las protestas tomaron la forma de levantamientos que preludiaban la guerra civil. Los ejemplos más claros de esto se tienen en las ocurridas en 1869 en Pasto y Palmira. En Pasto se presentaron en octubre las elecciones para miembros del Tribunal del Departamento del Cauca, a las cuales siguieron en noviembre la elección para consejales municipales. Esta se dio en medio de un clima de tensión política que llevó al enfrentamiento armado entre los dos círculos liberales. Las autoridades trataron de conciliar los ánimos, lo que se vio acompañado por la organización de la Comandancia de las Milicias del Sur, la cual en el mes de enero de 1870, reprimió un motín que tuvo lugar en el pueblo de Obonuco (27).

El Gobierno caucano, dirigido por el mosquerista Andrés Cerón, (1869-71) actuó en esta oportunidad de la misma manera en que lo hiciera Julián Trujillo, o sea que luego de reprimido el levantamiento indultó a los implicados. La responsabilidad de las autoridades municipales fue reconocida cuando se declaró como culpables al Comandante de las Milicias del Sur y al propio ejecutivo municipal (28), ya que era un hecho que el levantamiento se produjo porque estas se negaron "... a someterse a los tribunales de Justicia" (29).

Otro levantamiento se produjo en Palmira el 31 de diciembre de 1869, cuando un grupo de hombres armados atacó y destruyó la Casa Consistorial y la de la Lógia Masónica "La Luz de Palmira", en un intento por eliminar al General

Manuel María Victoria -"El Negro Victoria- uno de los más importantes caudillos militares que servían a Mosquera (30). Esta vez el enfrentamiento entre las facciones liberales ocultaba fuertes odios y enemistades personales contra Victoria. Esto se puede ver claramente en el relato de los acontecimientos:

"Su carácter díscolo y sus maneras bruscas le atrajeron enemistades. Tuvo encuentros sangrientos con algunos de sus émulos políticos, entre ellos con don Juan Conde, quien lo atacó el 31 de diciembre de 1869, lance en el que la casualidad le salvó la vida a Victoria. La animosidad del pueblo palmirano por sus constantes tropelías, subió de punto con motivo de la fundación de una Logia Masónica en la propia casa de Victoria, asociación esta a la cual pertenecían distinguidos caballeros, inclusive extranjeros. Grupos de morenos exaltados porque consideraban gran desacato a la religión católica dicha Logia, irrumpieron en la noche del primero de enero de 1870, durante la reunión reglamentaria de esa sociedad secreta. Capitaneados por don Juan Conde Daniel Herrera, Julio y Ruperto Viveros y otros jefes liberales enemigos de Victoria, atacaron a bala y piedra la casa, a los gritos de "Abajo los masones, viva la religión católica". Los socios aterrados emprendieron la fuga escalando tapias y ocultándose en las viviendas vecinas. Victoria trató de resistir al frente de unos veinte sujetos, atrincherados en la Casa Municipal, pero después de un tiroteo que duró toda la noche hubo de rendirse. Como corolario, las insignias masónicas, enseres y muebles de la Logia, quedaron reducidos a cenizas en una hoguera formada en la plaza por el pueblo enfurecido" (31)

El Gobierno conociendo las causas del levantamiento optó por cambiar al Jefe Municipal, que lo era el General David Peña -quien se había convertido en el protector de Victoria- y lo reemplazó por el Coronel José María Obando, quien trató de conciliar los ánimos. No obstante una partida de hombres armados asesinó el 8 de junio de 1870 a Victoria. Esto obligó a declarar turbado el orden público y a organizar las Milicias de la Comandancia del Norte, la cual se compuso de los milicianos de Cali, Santander, Palmira y Buga, las que se vieron auxiliadas además, por un batallón de Milicias del Estado, con las cuales se restableció el orden (32). De nuevo

la prensa radical se opuso a los aprestamientos bélicos del Ejecutivo, argumentando que los acontecimientos no estaban dirigidos a derrocar al Gobierno, sino que tenían un marcado carácter de venganza personal. Esto fue utilizado para acusar al Gobierno de propiciar la guerra, y sus aprestamientos bélicos eran presentados como una provocación en la que no podían caer los radicales, quienes afirmaban que el primero que levantara las armas en rebeldía "... será traidor (al radicalismo. A.V.) y cómplice del Ejecutivo" (33).

Los mosqueristas creían que la coincidencia de revoluciones en sitios en los cuales los radicales eran mayoría, obedecía a un bien planeado proyecto revolucionario, que había fracasado. "La Estrella del Cauca", periódico oficialista, decía al respecto:

"En enero (1870) se presentaron síntomas ciertos de una revolución: así fue que en Pasto tuvo la autoridad que armarse; en Palmira los conspiradores viéndose solos pasaron a Cali a pedir indulto; y en Popayán se ocurrió el sistema de actas y votos de censura emitidos por la municipalidad, que si habría tenido opinión se habría hecho extensivas a las demás municipalidades. Esta coincidencia de hechos dirigidos al mismo fin, pone de manifiesto el plan revolucionario que pereció en la cuna. A mediados del año volvieron a tentar la breva, y la hallaron dura: sin embargo obtuvieron ciertas ventajas personales de alguna significación política..." (34).

La situación se complicó aún más para el período presidencial siguiente (1871-73), debido a que los caucanos eligieron como Presidente del Estado al Gral. Mosquera. Por otra parte, el Cauca había negado su voto a Murillo Toro para Presidente de la Unión quien a pesar de esto resultó electo. Esto reviviría el viejo antagonismo existente entre Gólgotas y Draconianos que se traduciría en nuevos esfuerzos intervencionistas por parte de la oligarquía radical. Los desórdenes comenzaron el 14 de noviembre de 1871, cuando en Tuluá fueron destruidas varias urnas electorales, lo que fue acompañado con una asonada que se presentó al día siguiente en el pueblo de Huasanó que obligó a la movilización de la fuerza pública al mando del Coronel Cerveleón Núñez. El mis-

mo Coronel informó que existían fuertes temores de que el Municipio de Toro fuera atacado y saqueado el parque nacional allí existente, lo que obligó al desplazamiento de las tropas hacia el lugar (35).

En Palmira, se venían presentando quejas contra las autoridades locales, lo que se vió complicado con una asonada que se presentó el 17 de febrero de 1872, cuando fue atacada y desarmada una patrulla de fuerzas del Gobierno; para controlar la situación se enviaron 50 milicianos desde Popayán. La averiguación de los hechos mostró que todo se debía a abusos cometidos por el Jefe Municipal Cerveleón Núñez -quien había reemplazado a Obando- y que no existía ningún plan revolucionario. Para calmar la situación Núñez fue removido y trasladado a Buenaventura (36).

Los hechos más escandalosos se produjeron en el sur, el 27 de diciembre de 1871, se produjo un levantamiento de tropas enganchadas y municionadas en Yacuanquer, pueblo del Municipio de Pasto, las cuales intentaron derrocar al gobierno de Túquerres. Estos hechos continuaron hasta el 5 de mayo del 72, cuando el jefe municipal de Túquerres, señor Jaime A. Medina, comunicó

"...haber sido sometido el 26 de abril por una partida armada al mando de los señores Braulino Patiño, Ulpiano Rey, Víctor Muriel, Primitivo Quiñones y Ramón Gutierrez, dando por resultado el triunfo de la sedición, a cuya virtud quedaron presos el Jefe Municipal y otros empleados y ciudadanos y que se proclamó para Jefe Municipal Provisorio el señor José Antonio de la Portilla, habiendo quedado bajo el mando de éste la fuerza rebelde, que al principio se compuso de más de 40 a 50 hombres..." (37)

Ante la gravedad de los hechos se hizo necesaria la organización de las Comandancias de las Milicias del Sur, la cual logró controlar la situación. De nuevo, las autoridades del Estado se encontraron con que los subversivos habían actuado presionados por los abusos que cometían las autoridades municipales:

"Los sediciosos escribieron al Comandante Ge-

neral, manifestando la razón que habían tenido para cometer el atentado, desesperados, dicen ellos, del trato que se les daba, siendo ellos como todos, caucanos y colombianos con derechos políticos y civiles iguales a los demás, en igualdad de circunstancias; derechos que debían sostener, a la inversa de los que han tomado por sistema de mando, molestarlos y perseguirlos hasta con violación de los derechos individuales naturales que garantizan, como base esencial de gobierno, las instituciones fundamentales de la Nación y del Estado. Decían que lo que mas deseaban era conservar el orden y la paz, obedecer y sostener al Gobierno, y que al efecto depondrían las armas; pero que pedían garantías para lo sucesivo, implorando al efecto gracia y protección ." (38)

En vista de esto, el Gobierno removi6 a las autoridades locales y otorg6 un amplio indulto (39).

Las municipalidades del sur -principalmente la de Pasto- se habían convertido en el foco principal de problemas de orden público. Estos se revivieron a finales de 1872, en el mes de septiembre, motivados por el deseo que tenían sus habitantes de crear el "Décimo Estado", consigna que encerraba los más variados intereses localistas. La lucha "decimista" beneficiaba por igual a conservadores, radicales y mosqueristas pastusos, y por esto ella estuvo dirigida por Manuel de Guzmán -un mosquerista-.

Aprovechando la confusa situación los conservadores redoblaron sus esfuerzos para reorganizarse políticamente. Ahora aparecían agrupados en "El Partido Cat6lico", el cual era dirigido por los Obispos Carlos Bermúdez, de Popayán y Manuel Canuto Restrepo de Pasto, quienes enfilaban sus ataques contra la enseñanza laica.

La situación se complicaba para el gobierno de Mosquera, en tanto que hasta su propia gente apoyaba la sublevación. Esto lo oblig6 a romper la táctica conciliadora que habían utilizado sus antecesores y que había sido trazada por Trujillo. En consecuencia, Mosquera declaró rebeldes a los dos Obispos y en guerra al Estado contra el clero y los conservadores, con lo que trataba de buscar que los libera-

les cerraran filas alrededor del Gobierno, mostrando a los liberales que los verdaderos enemigos eran los conservadores y no el gobierno (40).

La medida tomada por el Presidente produjo un rechazo general en el Cauca donde la mayoría de la población se oponía a la guerra. El periódico conservador "La Juventud Católica" mostraba que la guerra declarada por el Ejecutivo no tenía justificación ninguna, pues los Obispos, y en particular Bermúdez, no desconocían la reforma educativa hecha por el Gobierno. Ellos protestaban contra dicha reforma pero llamaban, de acuerdo a la Ley, a la fundación de escuelas donde se diera enseñanza religiosa. La rebeldía estaba -según el periódico- en los pastusos decimistas, liderados por Manuel de Guzmán, y no en el clero ni en el conservatismo. Por lo tanto la rebelión en el sur no era para protestar contra la Ley de Instrucción Pública, como lo afirmaba Mosquera (41).

Para los liberales y conservadores caucanos Mosquera había abusado, al aprovechar un problema localista para declarar la guerra a los conservadores de todo el Estado, lo que no hacía más que mostrar que aún subsistía en él la clerofobia que siempre lo había caracterizado. Era diferente la actitud de Trujillo quien, ha pedido de liberales y conservadores, se ofreció a hacer de mediador para impedir que la guerra tuviera lugar y que los empréstitos pedidos por el Presidente se hicieran efectivos (42).

Mosquera justificaba la guerra argumentando que en los acontecimientos del sur se había producido una alianza de todos los sectores antimosqueristas con el fin de producir una revolución:

"...los acontecimientos del sur del cauca (decía), no han tenido otro fundamento que provocar una revolución para erigir el "Décimo Estado"; pero esta revuelta se complicó con la cuestión religiosa que lanzaron los Obispos de Pasto y Popayán, contra las instituciones de Colombia en materia de instrucción primaria. Se comenzaba a agitar la discusión para Presidente

del Estado, y los partidarios de la elección del señor Palau (candidato radical) se unieron a los revolucionarios del sur, con la esperanza de triunfar. He aquí como se fomentaba la revolución del Sur." (43)

Para agravar las cosas a la actitud revolucionaria del Sur se le unió la posición que asumiera el Presidente de la República Murillo Toro, quien se negó a situar fuerzas de la Guardia Colombiana en Túquerres después de haber estado de acuerdo con hacerlo. Esto obedecía, según Mosquera, a que Murillo "... quería dejar al Estado entregado a sus propios recursos." (44). Gracias a la oposición la guerra no se llevó a efecto, pero la imagen de Mosquera se deterioró notablemente.

El rompimiento de la política conciliadora que había impuesto el mosquerismo tuvo graves consecuencias para Mosquera y señaló el fin de su carrera política. Como se verá más adelante, se había producido una ruptura entre la imagen del caudillo y su representación social (45), pues se le había presentado como un militar amante de la paz y el orden, y tolerante políticamente y ahora demostraba ser todo lo contrario. Esta ruptura se sintió además en su propio grupo político pues Trujillo rompió con el General, lo que llevó a que este último abandonara la vida política luego de su período Presidencial. Su mensaje a la Legislatura de 1873 trae su despedida de la vida pública:

"Ha concluido mi vida pública, y desde hoy me retiro para siempre a descansar en el hogar doméstico, después de haber tenido la honra de servir a mi patria, desde el 20 de enero de 1814, en que empecé mi carrera en la Milicia del Estado. Durante este período de más de 59 años, he merecido de mis conciudadanos el honor de servir al país en todos los puestos públicos de la carrera militar, desde aspirante a General en Jefe: en la carrera diplomática, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la antigua Colombia: en la carrera política, de Jefe Político, Gobernador de provincia, Intendente y Prefecto Departamental, Gobernador y Presidente del Cauca y Presidente de la República cuatro veces; nada me queda que desear." (46)

Su despedida significó el adiós de toda una generación de caudillos militares que se había iniciado durante la independencia y habían impuesto su sello al desarrollo de la historia de la república:

"Dando una mirada retrospectiva a la historia de la República, y recordando a los hombres ilustres, que fundaron esta Nación, me veo hoy solo y aislado de esa porción escogida que mereció llevar las estrellas de General sobre sus hombros. Todos han desaparecido en las Repúblicas Colombianas, y apenas sobrevivimos en Venezuela, el ínclito General Paéz, y en Colombia el antiguo Mayor General del ejército que mando Bolívar en su última campaña, Vuestro agradecido compatriota..."(47)

Si bien el manejo de los problemas de orden público habían servido para consolidar la posición del Mosquerismo en el Cauca, también sirvió para eliminar del panorama político a su más importante caudillo. En adelante, este grupo liberal de procedencia conservadora dirigido por quien había trazado toda su política de Gobierno -el general Julián Trujillo- continuaría su evolución pro la senda liberal hasta convertirse en el Partido Liberal Independiente que habría de iniciar en el Cauca y en la República el período conocido como "La Regeneración". No obstante esto, Mosquera aún tendría figuración en el Congreso Nacional de 1875-77, pero era ya una figura política completamente secundaria tanto nacional como regionalmente.

2. Las Elecciones.

Para tratar el tema de las elecciones vamos a seguir el mismo esquema utilizado hasta ahora: Primero haremos un recuento general del desarrollo de las elecciones en la Unión centrándonos en la participación caucana en ellas, para pasar a detenernos en el desarrollo de las elecciones internas del Estado.

Uno de los principales problemas que se le presentaron al mosquerismo durante su Gobierno en el Cauca era el del manejo de las elecciones. Este suscitó una serie de quejas

por las constantes violaciones cometidas por autoridades municipales, lo que fue causa de no pocas alteraciones del orden público. Todo esto obligó a emprender una reforma constitucional que diera claridad, entre otras cosas, a los aspectos electorales. La reforma constitucional nos permite establecer dos períodos en la cuestión electoral: El primero iría de 1863 a 1872. Durante él las elecciones estuvieron regidas por un código elaborado por los sectores liberales más tradicionales. Se inicia con la expedición del Código Constitucional caucano de 1863, refrendado con la firma del General Eliseo Payán como Presidente del Cauca. El segundo empezaría en 1872 con la expedición de una nueva Constitución hecha por los mosqueristas, la cual fue refrendada por Julián Trujillo, y que duraría hasta la expedición de la Constitución Nacional de 1886 que eliminó las Constituciones particulares de los Estados.

Para observar como se desarrollaron las elecciones en el Cauca, vamos a dividir el tema en tres partes: La primera será un esbozo de los principales aspectos electorales contenidos en las Constituciones del Estado Soberano del Cauca, para construir un cuadro general del sistema político-representativo. Posteriormente presentaremos los resultados de las elecciones que para Presidentes de La Unión se dieron en el Cauca entre los años de 1865 a 1873. En la tercera se mirarán los mecanismos de movilización política que se utilizaron y que tuvieron que ver básicamente con las sociedades democráticas y eleccionarias, con el clientelismo y con las representaciones sociales del caucano a través de la creación de imágenes sobre Mosquera y el mosquerismo. Considerando este último aspecto -el de las imágenes- como el más importante instrumento de movilización política y el determinante de comportamientos sociales, será tratado en capítulo aparte.

No sobra advertir que no haremos un análisis cuantitativo de los resultados de las elecciones celebradas dentro del Estado, por la serie de dificultades que la recolección de estos ofrece, y que tienen que ver ante todo con la dis-

persión de los registros.

2.1. Sistema Político-Representativo.

La Constitución Política de 1863 estableció que el Presidente de la República sería elegido por el voto de los Estados, quedando a éstos la facultad de determinar la forma de efectuar las elecciones. El Cauca fue, junto con Bolívar, Magdalena y Panamá, uno de los Estados que mantuvo la participación electoral más amplia al conservar lo establecido en la Constitución Nacional de 1853, la cual otorgaba el derecho a votar a todos los varones adultos.

En la primera Constitución Política del Estado Soberano del Cauca, que fue expedida el 16 de septiembre de 1863, se expusieron las orientaciones generales que deberían seguir las leyes que se dictaran sobre el sistema electoral. En ella se establecía que todos los ciudadanos, o "miembros activos" del Estado, tenían derecho a ser electores y elegibles, reconociendo por tales a todos los caucanos "varones", mayores de diez y ocho años, o que sean o hayan sido casados y a los colombianos nacidos en otros Estados, siempre y cuando hubiesen residido en el Cauca por un tiempo no menor de seis meses (48). Estas normas electorales no imponían requisitos de fortuna o alfabetismo, pero, a pesar de su universalidad, no concedían derechos electorales a las mujeres y a los ministros de los cultos religiosos (49).

El voto era universal, directo y secreto por parte de los electores del Estado, lo cual se realizaba en los círculos electorales en que se hallaba dividido el Cauca. Estos electores deberían escoger el Presidente del Estado y de la Unión, los Representantes al Congreso Nacional y los Diputados a la Legislatura del Estado, los cuales cumplirían períodos de dos años. Estas no eran las únicas elecciones, pues aún quedaban las de Magistrados de los Tribunales de Justicia, que eran escogidos en los propios Departamentos en que estaba dividida la Función Judicial (50). Aparte de esto estaban las elecciones para miembros de las Corporaciones

Municipales, elegidos en las municipalidades y para miembros de los Consejos, elegidos en los distritos, cuyos miembros ejercían sus cargos por un período de un año.

La vigilancia y los escrutinios era efectuados en primera instancia por los jurados de votación y en segundo lugar por las Corporaciones municipales. No obstante esto, la suprema inspección estaba concentrada en la Legislatura, la cual tenía, entre otras funciones, las de escrutar los votos para Presidente de la Unión y emitir el voto del Estado; elegir los Senadores Plenipotenciarios y suplentes (al Congreso nacional); hacer los escrutinios de los Representantes a la Cámara; elegir al Procurador del Estado; y Proponer los cinco Magistrados a la Corte Suprema de Justicia (51).

CUADRO No. 1

ORGANIZACION ELECTORAL DEL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA, 1869

CIRCULOS	HABITANTES	ELECTORES	DIPUTADOS	JURADOS
Atrato	23.230	5.744	2	10
Barbacoas	21.546	4.978	2	11
Buenaventura	20.989	4.485	2	8
Buga	21.361	4.391	2	8
Caldas	28.411	6.427	3	17
Cali	17.257	3.585	2	8
Consacá	23.724	5.562	2	10
Obando	36.308	9.469	3	12
Palmira	20.737	6.007	2	12
Pasto	23.224	5.030	2	10
Popayán	27.264	5.598	3	14
Silvia	22.024	4.980	2	13
Quindío	19.266	4.238	2	14
Santander	18.832	4.325	2	8
San Juan	21.043	5.642	2	10
Tuluá	20.937	4.713	2	10
Toro	27.211	5.779	3	11
Túquerres	28.769	6.895	3	13
Caquetá	3.924	1.068	-	-
TOTALES	426.057	98.943	41	197
FUENTE: Construído en base a los datos que trae Buenaventura Reinales en "Informe del Secretario de Gobierno del Estado Soberano del Cauca a la Legislatura de 1869".				

El sistema electoral mantenía constantemente agitada la política caucana, pues las elecciones eran muy frecuentes, particularmente en los años impares cuando se debería elegir representantes al Congreso Nacional, Diputados al Legislatura y Presidente del Estado, lo que se verificaba durante los meses de febrero y marzo. Durante el mes de octubre se escogía al Presidente de la Unión y a los Magistrados de los Tribunales de Justicia. En el mes de noviembre se efectuaban las elecciones para Consejeros y miembros de Municipalidades. Estos "actos populares del ejercicio de la Soberanía", como eran concebidos los derechos electorales (52), llevaban a que el Cauca viviera en una constante agitación, ya que tan pronto terminaban unas elecciones debería continuar la campaña para la siguiente.

En base a estas normas, y para efectos electorales, el Cauca se encontraba dividido en 18 círculos electorales, los cuales elegían un diputado por cada diez mil habitantes, existiendo 197 jurados para levantar las actas y pasarlas a la Legislatura. De acuerdo al censo de 1867 en el Cauca existían 426.057 habitantes y un número de electores que ascendía a 98.943 (V. Cuadro No.1).

Como es apenas obvio el sistema político-representativo establecido por los radicales no hacía más que reconocer la importancia de las instancias localistas. El municipio, que correspondía en términos generales a los círculos electorales, era un aglutinante importante de intereses políticos que se expresaban a través de la Corporación Municipal. De allí salían no sólo los votos, sino también los jurados que realizaban los escrutinios en primera y en segunda instancia.

Esta organización electoral con base localista se consolidó con la reforma constitucional de 1872, a pesar de que las leyes que regían el sistema cambiaron sustancialmente. De hecho, nuevos intereses inspiraban a los convencionalistas, los cuales expidieron una nueva Constitución "por la voluntad del Pueblo Soberano del Cauca, bajo la protección de Dios Supremo Legislador del Universo", en contraposición

a la anterior que se expidió "en nombre i por autoridad del pueblo a quien representa".

La primera constitución estaba muy influida por el sector radical del draconianismo caucano, mientras que la segunda era una abierta expresión del mosquerismo, que quería subsanar el "crimen político" que a su juicio había sido cometido por los primeros legisladores y tolerado por Eliseo Payán. Aunque no existen en los debates elementos de orden jurídico que permitan entender en que consistió "el crimen político", puede pensarse que este se refiere básicamente a dos cosas: La primera se refiere al momento en que la mencionada constitución fue expedida, pues la mayoría de los mosqueristas se encontraban enfrentando los rezaños de la guerra y defendiendo sus intereses en la Convención de Rio-negro. Es por esto que la principal acusación se refería a que la Carta había sido elaborada por el grupo radical. Los reformadores argumentaban:

"Al leer la lista de los Senadores y Diputados que sancionaron aquella célebre y revolucionaria Constitución, encontramos que no pasan de cuatro personas que conozcan el derecho constitucional, y por tanto el autor de tal reforma (César Conto A.V.), joven inteligente y audaz, arrastró a sus amigos y el crimen político se consumó con la adquiescencia del Presidente Payán." (53)

La segunda se refiere a la forma, en tanto que no se recurrió al pueblo para que refrendara el nuevo código. A juicio de los mosqueristas la forma había sido oligárquica, lo cual se puede observar en las discusiones que suscitó la pretendida reforma. A raíz de esto se presentó un fuerte debate, cuyo contenido era sintetizado así por la prensa gobiernista:

"Los descontentos con el actual orden de cosas porque no tienen ya un destino para vivir a expensas del Estado declaman contra la ley que ha convocado la Convención, pretendiendo que es una obra completa, ese monstruo que se llama Constitución del Estado y que fue un acto atentatorio y revolucionario que sancionó la Legislatura de 1863 erigiéndose en poder constituyente, por un acto vergonzante de 25 de agosto de 1863." (54)

Finalmente la idea de la reforma se impuso, pero se presentó la discusión acerca del modo de efectuarla, pues sólo existían dos formas: Por Plebiscito o por Convención. Los mosqueristas inclinaban por el primero, pues consideraban que era lo mejor para reformar una constitución cuyas cláusulas fueron impuestas por la Constitución de Rionegro. El problema radicaba en que el plebiscito había sido abolido por la Constitución caucana de 1863, en algo que se consideraba como una limitación de la participación ciudadana. Los radicales se inclinaban por la Convención, forma que se impuso no sin debate cuyo contenido básico era el siguiente:

"Los que prefieren la Convención en acatamiento al querer de los desautorizados reformados de 1863, que concediendo al pueblo el derecho de nombrar quienes refomen como quieran la Constitución, incurren en el error de reconocer 'que el poder constituyente nace de un poder constituido, y está sujeto a la voluntad de este'.

Las convenciones son formas aristocráticas que implican la delegación en absoluto: El plebiscito es la forma constitutiva republicano-democrática, que interroga a cada ciudadano su opinión acerca de la manera como quiere ser gobernado." (55)

Finalmente, la reforma se impuso mediante una Convención, ya que era un mandato constitucional. Los mosqueristas consideraban que debía reformarse la forma de encabezar las leyes, el Poder Judicial y el sistema electoral. Por otra parte deberían cambiarse los artículos 21 y 23 que tenían que ver con la Legislatura y con sus miembros y el 27 sobre la forma de acusar al Presidente. Además se solicitaba la ampliación de los períodos de los gobernantes a 4 años (56).

Entre los cambios más importantes que se hicieron estaba el de la ciudadanía a los 21 años, (con esto se unificaba la edad, pues el código civil exigía 21 años, mientras que la Constitución 18) siendo todos los varones de esta edad electores y elegibles con excepción de los ministros religiosos (57). Las elecciones estaban a cargo de un "Gran Jurado" escogido por la Legislatura, de los Jurados Escruta-

CUADRO No. 2

ORGANIZACION ELECTORAL DEL ESTADO SOBERANO DEL CAUCA. 1872

CIRCULOS	HABITANTES	ELECTORES		
	(1)	MUNICIPALES (2)	DEL ESTADO	
Atrato	14.130	5.744	1	
Barbacoas	22.257	4.978	2	
Buenaventura	20.920	4.485	2	
Buga	20.395	4.391	2	
Caldas	28.986	6.427	3	
Cali	22.036	3.585	2	
Consacá	*	5.562	- (a)	
Obando	33.854	0.469	3	
Palmira	22.877	6.007	2	
Pasto	49.787	5.030	5	
Popayán	52.741	5.598	5	
Silvia	**	4.980	- (b)	
Quindío	23.406	4.238	2	
Santander	19.751	4.325	2	
San Juan	23.213	5.642	3	
Tuluá	22.268	4.713	2	
Toro	17.732	5.779	2	
Túquerres	30.601	6.895	3	
Caquetá	5.854	1.068	1	
TOTALES	453.078	98.943	41	197

FUENTE:

- 1) Para la población se utilizó el censo de 1870, que aparece en Froilán Largacha: "Informe del Secretario de Gobierno a la Lejislatura del estado en sus sesiones ordinarias de 1871", Imp. del Colegio Mayor, Popayán, 1871.
 - 2) Los datos sobre electores municipales fueron extractados de Buenaventura Reinales: "Informe del Secretario de Gobierno del Estado Soberano del Cauca a la Legislatura de 1869", Imp. del Estado, Popayán, 1869.
- *) El círculo de Consacá pertenece a la Municipalidad de Pasto. Por lo tanto su cifra de población está incluida en la que aparece para la cabecera municipal.
- **) El círculo de Silvia pertenece a la Municipalidad de Popayán. Su población, por lo tanto, aparece incluida en la de la capital del Estado.
- a) Le corresponderían dos que están incluidos en los de Pasto.
- b) Le corresponderían dos que están incluidos en los de Popayán.

dores de Círculo, de los Jurados electorales de Distrito, y de las Corporaciones. Aparte del establecimiento de los anteriores Jurados se presentaron cambios importantes ya que se introdujo el sistema de elección indirecta en los casos de elección del Presidente de la Unión, Presidente del Estado, Magistrados del Tribunal de Justicia, Senadores Plenipotenciarios, Representantes al Congreso Nacional y Procurador General del Estado, los cuales eran escogidos por los electores de los municipios, "teniendo cada municipio, tantos votos cuantos correspondan al círculo o círculos electorales, en proporción de su población, en razón de un voto por cada diez mil habitantes, y uno más por un residuo que no baje de cincomil." (V. Cuadro No.2) (58).

En esta reforma la importancia de los municipios creció, creciendo a su vez la importancia del control de los órganos locales de poder y la de los gamonales. Se trataba básicamente del reconocimiento que hacía un gobierno caudillista de los espacios de dominación política de quienes sustentaban su poder.

2.2. El Cauca y las Elecciones Presidenciales de la Unión.

Como se mencionó antes, las elecciones para Presidente de la República estaban regidas por la Constitución de 1863, la cual estableció que los presidentes serían elegidos por los Estados a razón de un voto por cada uno, quedando a juicio del Estado respectivo establecer los mecanismos de que se valdría para hacer dicha elección (59). Esto amerita un estudio particular sobre la participación del Cauca en las escogencias del Presidente de los Estados Unidos de Colombia durante el período radical. Sin embargo, nuestro interés presente es sólo dar una idea del comportamiento electoral caucano, y no entrar en un estudio que rebasaría los intereses del presente trabajo.

CUADRO No. 3

ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA UNION
 VOTOS OBTENIDOS POR TOMAS C. MOSQUERA

ESTADO	1863	1865	1869
Antioquia	122	1.046	52
Bolívar	139	9.755*	10.978*
Boyacá	567	2.081*	2.651
Cauca	6.505*	12.300*	15.909*
Cundinamarca	801	2.286*	145
Magdalena	195	(a)*	3.248
Panamá	(b)	465	(b)
Santander	794	2.823*	3.406
Tolima	(b)	(a)*	2.552
TOTAL VOTOS	1	7	2

a) Votos estatales emitidos en favor de Mosquera.

b) Votos estatales emitidos por otros candidatos.

*) Triunfo electoral de Mosquera.

FUENTE: Elaborado en base a los cuadros construidos por David Bushnell: "Elecciones presidenciales 1863-1883", en "Revista de Extensión Cultural" No. 18, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, dic., 1984.

CUADRO No. 4

ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA UNION
VOTOS OBTENIDOS POR JULIAN TRUJILLO

ESTADO	1871	1873
Antioquia	-	9.264*
Bolívar	3.251	1.870
Boyacá	383	3.147
Cauca	13.349*	22(a)*
Cundinamarca	188	78(a)
Magdalena	877	-
Panamá	11	-
Santander	2.162	233
Tolima	92	5.175*
TOTAL DE VOTOS	1	3

a) Votos de los distritos electorales (círculos).

*) Triunfo de Trujillo.

FUENTE: Elaborado en base a los cuadros contruidos por David Bushnell: "Elecciones presidenciales 1863-1883", en "Revista de Extensión Cultural" No.18, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, dic., 1984.

Una mirada superficial permite establecer que, de nuevo, el derrocamiento de Mosquera como Presidente de la República dividió dicha participación en dos períodos: El primero iría de 1863 a 1867, y el segundo de 1867 a 1873. En el primero puede decirse que el Cauca tenía una presencia electoral nacional, mientras que en el segundo se ve restringida su influencia a las fronteras del Estado con muy poco apoyo externo.

Lo característico del comportamiento electoral de los caucanos estuvo en lanzar siempre candidatos propios, (lo cual fue roto únicamente en 1867 cuando dieron su voto por el General Eustorgio Salgar, un antiguo mosquerista) lo que a su vez estuvo caracterizado por reservar siempre la nominación a las dos más importantes figuras del mosquerismo: Los generales Mosquera y Trujillo (V. Cuadros Nos. 3 y 4).

Mosquera fue candidato en las elecciones nacionales de 1863, 1865 y 1869. La participación caucana durante las elecciones de 1863, no contó con el apoyo del electorado nacional, lo que se explica por las críticas que el sector radical hizo a Mosquera. De hecho el prestigio del General había menguado durante el ejercicio de su "Gobierno Provisorio", que llevó a la formación del grupo opositor que intentó limitar los poderes presidenciales mediante la Constitución de Rionegro. Sin embargo, Mosquera estaba lejos de la eliminación política. La imagen del guerrero, que garantizaba su prestigio, se vió engrandecida a raíz del triunfo que obtuviera en la guerra contra el Ecuador a finales de 1863 y a los triunfos de su grupo -dirigido por Trujillo- sobre los conservadores quienes se habían sublevado en Cundinamarca y en el Cauca. La rebelión en Cundinamarca no tuvo mayor importancia. No ocurrió lo mismo con la del Cauca, donde fueron apoyados por una invasión antioqueña. Finalmente fueron sometidos por Trujillo mediante el triunfo obtenido en la batalla de la Polonia (cerca a Tuluá) en 1865. La fortaleza que mostrará el conservatismo -que durante el Gobierno de Murillo había reconquistado, mediante una revolución, el Estado de Antioquia (1864)- mostró que aún hacía falta un

gobierno fuerte que consolidara las instituciones liberales surgidas de Rionegro. Esto se tradujo en el triunfo electoral de Mosquera en 1865, al ser acogida su candidatura por siete de los nueve Estados que componían la Unión (60).

La manifiesta necesidad de un gobierno de corte militarista, que se expresó en que los mismos radicales propusieran el nombre del General José Hilario López, no quería decir que los civilistas estuvieran dispuestos a admitir una nueva presidencia de Mosquera. Salvador Camacho Roldán, un esclarecido antimosquerista, expuso en el periódico "La Opinión" de 22 de marzo de 1865, su posición frente a una candidatura del "Gran General":

"El punto en que no hay asomo de vacilación en nuestras creencias, es el de la no aceptación de la candidatura del señor General Mosquera, presentados ya por la prensa y por algunas adhesiones parciales a la ratificación de los electores." (61)

A pesar de la oposición radical Mosquera resultó electo. Como hemos mencionado reiteradamente, este período de gobierno terminó en su derrocamiento y en su exilio, lo que no significó el fin de la figuración política del Caudillo en el Panorama nacional, puesto que su imagen, la resistencia caucana a las intervenciones del Ejecutivo y las diferencias que habían surgido entre radicales y conservadores llevaron a que su nombre apareciera nuevamente en las agitadas elecciones nacionales. Esta vez se estableció una alianza entre mosqueristas y conservadores -conocida como "La Liga"- (62).

La candidatura de Mosquera se promocionó a pesar de encontrarse este en el exilio y fue rápidamente acogida en el Cauca, aunque muchos habían manifestado su pública adhesión a la de Salgar (63). En estas elecciones los radicales lograron trinufar en seis Estados, en unas elecciones que tuvieron un fuerte sabor a fraude. Los conservadores, por su parte no lograron mantener su unidad frente a Mosquera, puesto que Antioquia decidió apoyar a Pedro Alcántara Herrán, de tal manera que "La Liga" sólo obtuvo dos votos: los de Bolívar y Cauca (V. Cuadro No.3) (64).

Estas elecciones señalaron el fin de la figuración nacional de Mosquera. En adelante su lugar sería ocupado por Julián Trujillo, quien había logrado la consolidación del mosquerismo, habiéndose convertido además en un político profundamente respetado por sus prácticas conciliadoras y por su tolerancia. Las dos elecciones en las que participó como candidato durante este período no contaron con suerte, pues en 1871 perdió frente a Murillo Toro y en 1873 frente a Santiago Pérez cuando logró el voto del Cauca y de los dos Estados controlados por los conservadores. (V. Cuadro No.3). Esto sucedió a pesar de haber sido presentado como el gran mediador no sólo en los conflictos internos del Cauca, sino también en las intervenciones del Ejecutivo en otros Estados (65).

Una observación que salta a la vista luego de mirar la documentación, es la de que los caucanos al parecer no concedieron mucha importancia a los debates para Presidentes de la Unión. Esto parece haber sido una realidad durante las candidaturas posteriores a 1869, lo que se explicaría por la imposibilidad real de acceder a la presidencia mientras fuera controlada por el radicalismo. Desde luego, fueron mucho más importantes las elecciones internas del Cauca.

2.3. Mecanismos de Movilización Política.

Cuando se observa el alto grado de politización que se vivía en el Cauca durante la segunda mitad del siglo XIX, surgen las preguntas: Cuáles eran los mecanismos de movilización política utilizados en la época, si se tiene en cuenta que los embrionarios partidos políticos no podían cumplir con su papel mediador?. De qué mecanismos se valieron los grupos políticos para lograr la movilización de sus bases?. Una respuesta a estas preguntas tiene que ver con la existencia de corporaciones que cumplían el papel mediador, e incluso representativo, que no podían cumplir las incipientes organizaciones partidistas. Nos estamos refiriendo a las Sociedades Democráticas y eleccionarias que fueron crea-

das y utilizadas por los políticos caucanos para lograr la realización de sus ambiciones de poder.

A la par que se valían de las sociedades citadas, los sectores dirigentes caucanos utilizaron ampliamente la prensa para crear imágenes que a su vez determinaban representaciones sociales, que justificaban las prácticas políticas que caracterizaron a los políticos mosqueristas (66).

En el presente punto pretendemos mostrar la importancia de las sociedades mencionadas, haciendo a la vez un recuento factual de las elecciones celebradas a partir de 1869, cuando el grupo radical se encontraba más fortalecido y cuando los conservadores asomaban a la escena electoral en unión de los mosqueristas. El período se caracterizó por el hecho de que los opositores al mosquerismo alcanzaron mayor coherencia, lo que profundizó la división liberal facilitando la emergencia del conservatismo con listas propias en 1873, lo que se vio acompañado de la división del mosquerismo.

2.3.1. El Papel de las Sociedades Democráticas y Eleccionarias en las Elecciones.

Como se pudo observar cuando se habló del sistema político-representativo, la Constitución Caucana del 63, no hizo más que reconocer en la composición de los círculos electorales los espacios de dominación social y política de los gamonales de pueblo. En este sentido dicha Constitución no era otra cosa que una copia en pequeño de la Constitución de Rionegro, lo cual explica que los conflictos generados por la manipulación de los resultados electorales se manifestaron precisamente en las municipalidades. Tales son los casos que ocurrieron en las del sur, en la de Palmira o en la de Tuluá, y a los cuales nos hemos referido anteriormente.

Este sistema se prestaba para un manejo clientelista, lo cual obligó a que la dirigencia mosquerista y personas

esclarecidas del liberalismo radical se pusieran en la tarea de crear mecanismos de movilización política a través de las Sociedades democráticas y eleccionarias. Ante la debilidad orgánica de los llamados partidos el único mecanismo que que daba a las facciones liberales y a los conservadores era el de crear asociaciones que facilitarían la movilización de los electores superando la relación patrón-cliente. Aunque este objetivo no se logró plenamente, las Sociedades mostraron ser un mecanismo político importante, sobresaliendo entre ellas las Sociedades Democráticas.

CUADRO No. 5

MILITARES MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DEMOCRATICA DE CALI.1867

NOMBRE	GRADO MILITAR	CARGO
David Peña (Presidente)	General	Jefe 3a. División de Milicias del Estado.
Benjamín Núñez (Secretario)	Coronel	Subjefe Estado Mayor 3a. División.
Francisco A. Escobar	Coronel	
Cesáreo Sánchez	Coronel	Jefe Batallón 5o.
Darío Micolta	Coronel	
Tomás Renjifo	Alférez (?)	
Belisario Zamorano	Teniente (?)	

NOTA: Este es un dato parcial de los miembros de la Democrática.

FUENTE: Construido en base a "El Cauca", No.39, Popayán 5 marzo de 1867. Gustavo Arboleda: "Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca", ed. Horizontes, Bogotá, 1962.

CUADRO No. 6

MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DEMOCRATICA DE PALMIRA. 1868

MIEMBRO	PUESTO PUBLICO O GRADO MILITAR
Juan E. Conde (Pte.)	Sargento Mayor
Alejandro Carvajal (Vpte)	Notario Público del Circuito
Francisco Maya (Scrio)	Tesorero Municipal y del Distrito
Manuel M. Abadía	Capitán
Cerbeleón Núñez	Coronel
Manuel María Victoria	General
Miguel Bohórquez	General
David Peña	General, Jefe Municipal
José Ignacio Carvajal	Administrador Municipal de Hacienda
Vicente Quintana	Juez del Circuito
Francisco Antonio Cruz	Suplente del Juez del Circuito y registrador de Instrumentos Públicos
Francisco González	Tesorero del Ramo de Instrucción Pública
Florentino Echeverri	Alcalde del Distrito
Teodoro Materón	Secretario de la Jefatura Municipal
Félix Montaña	Secretario del Juez del Circuito
Tomás Pereira	Procurador del Circuito
Antonio Velalcazar	Juez de Distrito
Enrique Nates	Escribiente de la Jefatura Municipal
Gabriel Polanco	Escribiente del Juez del circuito
Gabriel Molina Aguilera	Sargento Mayor
Ignacio Cifuentes	Sargento Mayor
Hilario Campuzano	Sargento Mayor
Braulio Arana Valencia	Sargento Mayor
Marco Antonio Arturo	Procurador del Distrito
Juan Bautista Jirón	Abogado y Juez de Cuentas
Carlos Rivera Molina	Coronel
Agustín Vicuña	Coronel
Juan Antonio Saavedra	Coronel
Jose Antonio Nates	Doctor en Medicina
Zoilo Rivera	Capitán
Nicolás Jaramillo	Capitán
José Gabriel Escobar	Capitán
Narciso Carrejo	Capitán
Manuel de Jesús Cárdenas	Juez en Yunde
Ruperto Viveros	Sargento Mayor
Rafael Viveros	Capitán
Agustín Puente	Teniente
Anjel Gutierrez	Capitán
Daniel Herrera	Teniente Coronel
Eliseo Mosquera	Capitán
Tomás Saa	Capitán
José María Díaz	Capitán

FUENTE: "Estatuto de la Sociedad Democrática de Palmira", Imp. Imp. Echeverría Hnos., Bogotá, 1868

Las Sociedades Democráticas no eran propiamente organizaciones de artesanos como sucedía con las de Bogotá. Esto explica que no fueran organismos que pretendieran defender los derechos populares. Eran en realidad meros instrumentos de movilización política al servicio del liberalismo (67). Las sociedades democráticas del período que nos interesa estaban compuestas ante todo por funcionarios del Estado caucano. La de Cali, p.e., estaba compuesta en 1867, por un buen número de militares del Estado (V. Cuadro No.5). Es por esto que en los inicios del Gobierno mosquerista representaban ante todo los intereses de éste, expresando su apoyo al General Mosquera, apoyo que se traduciría, si fuera el caso en una movilización militar. El compromiso con el Gobierno del Estado quedaba expresado en que sus luchas, la Democrática

"... ha obrado enteramente de acuerdo con el Presidente del Estado, i sus Secretarios, lo que manifiesta que la Sociedad no ha deseado nada que este fuera del camino legal, o que contrarie la política del Gobierno del Estado" (68).

Algo similar sucedía con la Sociedad Democrática de Palmira, que fue fundada en 1868 por el General David Peña, entonces Jefe Municipal, pues de ella formaban parte todos los empleados del Gobierno municipal (V. Cuadro No.6). Los estatutos de esta sociedad nos dan una idea clara de lo que buscaban los liberales con la fundación de estas corporaciones, que se convirtieron en verdaderos espacios de representación política, ya que entre sus propósitos estaba:

"1o. Reconocida y consagrada en las instituciones la soberanía popular, el pueblo ha venido a ser el dueño absoluto de sus intereses i ya que no es posible legislar, aplicar las leyes i ejecutarlas, sino por medio de delegatarios o administradores especiales, nombrados directamente por él, las asambleas le son de necesidad imperiosa, parahacer efectiva su soberanía i para que los diversos encargados de la administración pública, viéndose invigilados de esta suerte, sean los fieles ejecutores de su voluntad soberana. Así se hará respetable, temible, i la deslealtad desaparecerá completamente de las rejiones del poder." (69)

Entre los deberes de los miembros estaban los de ayuda mutua, pero también los de

- "2o. Respetar las autoridades i prestarle cuantos auxilios sean compatibles con la justicia y la caridad cristiana;
 - 3o. Obedecer, cumplir i hacer cumplir la Constitución i las leyes de la Nación i del Estado, i las ordenanzas del Municipio;
 - (...)
 - 9o. Cooperar, asi mismo, al triunfo de toda cuestión eleccionaria que la Sociedad se proponga alcanzar."
- (70)

Como se verá posteriormente, este último deber se convirtió en el mas importante, en cuanto que la mayoría de las funciones de las democráticas se dirigieron a obtener el triunfo electoral de los candidatos liberales.

La importancia de estas sociedades como elementos de movilización política era conocida de tiempo atrás, ya que ellas habían jugado importante papel no sólo en las campañas electorales del liberalismo sino también en las militares. Por esto no es de extrañar que constantemente se diera un juego político en su interior que buscaba dominar los puestos directivos. Esto explica, además, que la sociedad alternativamente apoyara a los radicales y a los mosqueristas (71). A pesar de lo anterior, puede decirse que el dominio de las sociedades democráticas lo tuvo la facción radical no obstante su manifestación de apoyo a Mosquera en 1867. Esto se explica por estar compuesta en su mayoría por toda una generación de estudiantes del Colegio de Santa Librada, formada por el General David Peña. Esta facción apoyó al gobierno del Cauca mientras el draconianismo caucano estuvo unidos, pero lanzó sus propios candidatos cuando la división separó a los radicales de los mosqueristas (1869).

El fenómeno de las sociedades democráticas no se presentaba en todas las municipalidades, pero conociendo su efectividad, el directorio liberal radical presidido por el General Ezequiel Hurtado llamaba a la creación de sociedades con el fin de escoger los candidatos para la campaña de 1870, durante la cual se había profundizado la división liberal y

los conservadores empezaban tímidos movimientos de reorganización. Ante la gravedad de la situación Hurtado llama a que:

"reunidos los liberales en juntas y asociaciones en cada lugar, escogiendo el candidato que mejor les acomode, y reducida la votación a una acta, se dignen mandar esta al Directorio para que se haga un escrutinio y se proclame el que resulte con el mayor número de sufragios." (72)

La creación de asociaciones de este tipo no siempre conducía a sociedades permanentes, pero sí legitimaba las candidaturas presidenciales. En 1870 sirvieron para que el Doctor César Conto fuera escogido como candidato a la Presidencia del Estado. Conto, un radical que había ascendido políticamente gracias a la alianza con los mosqueristas, había sido propuesto en primera instancia por las Sociedades Democráticas de Cali y de Palmira. Su campaña la emprendió criticando al Mosquerismo ya que, según él, dividía a su propio partido con el fin de dar garantías a los conservadores (73).

Por su parte los mosqueristas, oponían al nombre de Conto el del General Tomás Cipriano de Mosquera, quien había regresado de su exilio en el Perú. Los mecanismos utilizados por este grupo para promocionar la candidatura eran distintos en la forma, pero similares en el contenido a los utilizados por los radicales. Consistían en que el nombre del candidato era apoyado mediante manifestaciones de adhesión que eran suscritos en los lugares más remotos. Estas manifestaciones venían acompañadas de las firmas de los electores y permitían llevar un control de la marcha de la campaña. Decimos que este mecanismo era similar en el contenido al utilizado por los radicales, en tanto que ambos se basaban en apoyos que tenían siempre una base localista, con la diferencia de que las sociedades democráticas estaban localizadas en las cabeceras municipales -capitales de círculos electorales-, mientras que las manifestaciones de apoyo a Mosquera venían de las aldeas y pueblos más remotos hasta lograr las adhesiones de las cabeceras municipales (74). Estas manifestaciones se lograban en un movimiento que Mosquera lla-

maba "de la periferia al centro", lo cual le quitaba a su candidatura cualquier sabor de imposición (75).

Este no fue el único medio utilizado por el mosquerismo para lograr la movilización electoral. Siguiendo la vieja tradición liberal se empeñaron en la fundación de sociedades eleccionarias, cuyo fin básico era promocionar la candidatura del General. Un ejemplo de esto se dio con la creación de la "sociedad Popular Eleccionaria" de Popayán, en el año de 1879, cuyo Presidente fue José M. Vergara Velasco, y el Secretario, Celio Córdoba (76).

La creación de las sociedades eleccionarias, que en algunos sitios se denominaron "Republicanas" para diferenciarlas de las democráticas controladas por los radicales, fue un medio efectivo que utilizó el mosquerismo para conseguir bases electorales en zonas tradicionalmente controladas por los radicales. En Ipiales, por ejemplo, durante la campaña del 71 triunfó el mosquerismo debido a que el electorado apoyo a "los hombres honrados que había propuesto la Sociedad Republicana" (77).

La utilización de este tipo de entidades no fue monopolio exclusivo de los liberales. Siguiendo su ejemplo los conservadores crearon sus propias organizaciones, las cuales tenían una clara orientación clerical, lo que señaló la táctica que en adelante seguiría esa parcialidad política para luchar por el poder. Esa así, que el 10. de agosto de 1872 en Cali salió a la luz pública el periódico "La Juventud Católica", "Periódico Religioso, Literario, Científico y Noticioso", órgano de la Sociedad denominada "La Juventud Católica de Cali". Aunque no tenemos la fecha exacta de la fundación de esta corporación, suponemos que fue establecida el mismo año. Siguiendo el ejemplo de la de Cali, el 29 de junio de 1872 se fundó "La Juventud Católica de Buga" con Teófilo Valenzuela como Presidente y Luciano Rivera y Garrido como Secretario (78).

Estas sociedades se iniciaron como apolíticas. En artícu

lo editorial, su editor Belisario Palacios afirmaba:

"La política ese cáncer de nuestras sociedades, no tendrá cabida en nuestras columnas; entre los miembros de la 'Juventud Católica' de Cali, hay individuos de todos los partidos, liberales y conservadores;..." (79)

CUADRO No.7
SOCIEDAD CATOLICA DE CALI. 1872

MIEMBROS	PUESTO DESEMPEÑADO	FILIACION POLITICA
Tomás Olano	Presidente	
Eustaquio Palacios	Vicepresidente	
Bartolomé Borrero	Capellán	Presbítero de familia conservadora
Pedro M. Giraldo	Tesorero	
Ignacio Palau	Secretario	Conservador
Antonio Wiesner	Consejero	Liberal
Federico Correa G.	Consejero	Conservador
Federico Rebolledo	Socio	
Jaime Córdoba	Socio	Conservador
Eduardo González	Socio	Conservador
Eduardo Naranjo	Socio	Conservador
Marcial Borrero	Socio	
Francisco J. Arboleda	Socio	
Alejandro Vallejo	Socio	
Eloy Navia	Socio	
Gonzalo González	Socio	
Modesto Barona	Socio	
Gonzalo Córdoba	Socio	Conservador
Eduardo Rengifo	Socio	
Rodolfo Sinisterra	Socio	
Enrique Holguín	Socio	

FUENTE: "La Juventud Católica" No.1, Cali, 10. agosto de 1872, Gustavo Arboleda: "Diccionario... etc."

Esto era cierto. En la sociedad participaban militantes de ambos partidos (V.Cuadro No.7). Sin embargo su posición conservadora se fue haciendo evidente a medida que se desarrollaba la política caucana y se profundizaba la división liberal. Esto coincidía con los ataques que los obispos hacían a la enseñanza laica y con el resurgimiento del partido conservador.(80) La utilización de estas sociedades dió tan buenos resultados que los conservadores después

de trece años de no hacerlo lanzaron listas propias, sacando como diputados a la Legislatura a Manuel María Buenaventura y Manuel Antonio Orejuela y de suplentes a Fernando González y José Vicente Uribe (81).

NOTAS III

- 1) Sobre la guerra del 60 no existe un estudio específico. Información detallada sobre ella aparece en Gustavo Arboleda: "Historia Contemporánea ...", T. VI.
- 2) Datos biográficos e información general sobre los miembros de ambos grupos pueden encontrarse en Gustavo Arboleda "Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca", Bogotá, Biblioteca Horizontes, 1962.
- 3) Mayor información acerca del "Pacto" en Arboleda, "Historia Contemporánea...", T. VI.
- 4) V. César Conto, ob.cit., p. 26.
- 5) Idem., p.21.
- 6) Idem., p.26.
- 7) Buenaventura Reinales: "Informe del Secretario de Gobierno del Estado Soberano del Cauca a Legislatura de 1869", Popayán, Imp. del Colegio Mayor, 1869, p.1. V. también Trujillo, ob.cit., p.4.
- 8) Reinales, ob.cit., p.6.
- 9) Idem., p.7.; V. también Trujillo, ob.cit., p.4.
- 10) Trujillo, Idem.
- 11) Reinales, ob.cit., p.7.
- 12) Trujillo, ob.cit., p.5.
- 13) Reinales, ob.cit., pp.9-10
- 14) Idem., p.11.
- 15) Idem., pp.12-13. Una ampliación de estos hechos, basada en la opinión del Cónsul, se encuentra en el libro de Phanor Eder: "El Fundador: James M. Eder", Bogotá, Antares, 1959, pp. 195 y ss.
- 16) Reinales, ob.cit., p. 10 V. además Trujillo, ob.cit.,p.8.
- 17) Reinales, idem., p.10; Trujillo, idem., p.9.

- 18) Reinales, Idem., p.11.
- 19) Idem., p.18.
- 20) Idem.
- 21) Idem., pp. 18-19.
- 22) Idem., p.19; Trujillo, ob.cit., p.18.
- 23) Reinales, Idem., pp. 11-12; Trujillo, Idem., p.11.
- 24) Reinales, Idem., p.21.
- 25) Idem.
- 26) "El Pueblo", No.2, Popayán, 16-VII-1870, pp. 1-2.
- 27) Benjamín Pereira Gamba: "Informe del Secretario de Gobierno del Estado Soberano del Cauca a la Legislatura de 1871.", pp. 12 y ss.
- 28) Idem., p.14.
- 29) "El Pueblo", No.2, Popayán 16-VII-1870, p.1.
- 30) Mayores datos acerca del "Negro" Victoria en Tulio Raffo: "Palmira Histórica", Cali, Imp. Departamental, 1956 y Arboleda: "Diccionario...".
- 31) Raffo, ob.cit., p.161.
- 32) Pereira, ob.cit., pp. 15-16.
- 33) "El Pueblo", No.2, Popayán 16-VII-1870, p.2.
- 34) "La Estrella del Cauca", No.1, Popayán 26-XI-1870, p.2.
- 35) Manuel de Jesús Quijano, ob.cit., pp. 4-5.
- 36) Idem., pp.6-7.
- 37) Idem., p.6.
- 38) Idem., p.7.
- 39) Tomás Cipriano de Mosquera: "Mensaje del Presidente del Estado Soberano del Cauca a la Legislatura de 1873.", Popayán, Imp. del Estado, 1873, p.6.
- 40) Idem., pp. 3-8.
- 41) V. "La Juventud Católica", No.19, Cali, 12-XII-1872.
- 42) V. "La Juventud Católica", Nos. 19-20.

- 43) Mosquera, ob.cit., p.5.
- 44) Idem., p.4.
- 45) V. el Capítulo siguiente.
- 46) Mosquera, ob.cit., p.19.
- 47) Idem., p.20.
- 48) "Código de Leyes del Estado Soberano del Cauca. Constitución Política del Estado Soberano del Cauca expedida en 16 de setiembre de 1863", Popayán, Imp. del Estado, 1863, Capítulo VII, Artículos 12, 13, 15.
- 49) Idem., Capítulo XI, artículo 70.
- 50) Idem., Cap. XI, arts. 71-73.
- 51) Idem., Cap. XI, art. 74.
- 52) Pereira, ob.cit., p. 23.
- 53) "La Estrella del Cauca", No.33, Popayán, 16-X-1871.
- 54) "La Estrella del Cauca", No.33, Popayán, 14-X-1871.
- 55) "La Estrella del Cauca", No.27, Popayán, 19-VIII-1871.
- 56) V. "La Estrella del Cauca", No.27, Popayán, 19-VIII-1871.
- 57) "Constitución y Leyes del Estado Soberano del Cauca, expedidas por la Convención de 1872", Popayán, Imp. del Estado, 1872, Título II, arts. 7,8,9.
- 58) Idem., Título IX, arts. 61-65.
- 59) V. David Bushnell: "Elecciones Presidenciales. 1863-1883" en "Universidad Nacional de Colombia. Revista de Extensión Cultural", No.18, Medellín, 1984, p.44.
- 60) Respecto a estos hechos V. Mosquera: "Ojeada político-militar...".
- 61) Salvador Camacho Roldán: "Candidatura presidencial" en "Escritos Varios" T. III, p. 549.
- 62) V. Rodríguez Piñeres, ob.cit., p. 105.
- 63) "El Obrero Liberal", No.10, Popayán, IV-1869.
- 64) V. Rodríguez Piñeres, ob.cit.; Mosquera: "Ojeada...".

- 65) V. "La Estrella del Cauca", No.16, Popayán, 15-IV-1871, p.2.
- 66) V. Capítulo siguiente.
- 67) V. Prácticamente el único estudio que existe sobre las Sociedades Democráticas de Cali es el elaborado por José Escorcía. V. su trabajo "Desarrollo Político, Social y Económico. 1800-1854", en "Sociedad y Economía en el Valle del Cauca", T.III, Bogotá, UNIVALLE-Banco Popular, 1983, pp. 117 y ss.
- 68) "La Sociedad Democrática de Cali" en "El Cauca", No.39, Popayán, 5-III-1867, p.3.
- 69) "Estatuto de la Sociedad Democrática de Palmira, aprobado definitivamente en la sesión del día 10 de mayo de 1868", Bogotá, Imp. de Echeverría Hnos., 1868.
- 70) Idem.
- 71) V. Humberto Vélez: "Don Juan de Dios Ulloa y la Regeneración en el Cauca", Cali, UNIVALLE, Inédito, 1985, pp.18 y ss.
- 72) "Los Liberales del Estado" en "El Pueblo", No.2, Popayán 16-VII-1870.
- 73) "El Pueblo" No.3, Popayán, IX-1870.
- 74) V. "La Estrella del Cauca" de los años 1870 a 1871.
- 75) V. B.L.A.A., Mss. 113, No.4, Carta de Mosquera a Conto, Popayán, 28-X-1874.
- 76) "La Estrella del Cauca", No.5, Popayán, 24-XII-1870.
- 77) "El Ciudadano", No.16, Popayán, 20-III-1871, p.4.
- 78) "La Juventud Católica", No.1, Cali, 1-VIII-1872, p.1.
- 79) Idem.
- 80) V. Idem. Nos. 1 al 36.
- 81) Idem., Nos. 28 al 36.